



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 058-2009

Lima, 30 ABR. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determina la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como organismo público descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, se aprueba la calificación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, atendiendo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158;

Que, el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 042-2009-EF, en su literal e) establece la facultad del Director Ejecutivo para aprobar la estructura y organización interna de la institución, designar a sus empleados de confianza y nombrar a sus funcionarios, autorizar la contratación del personal así como asignar sus funciones y competencias;

Que, mediante Resolución del Director Ejecutivo N° 092-2007 de fecha 22 de noviembre de 2007, se designó al señor Eduardo Escobal Mc Evoy, como Jefe de Proyecto, encargado de la Coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Saneamiento;

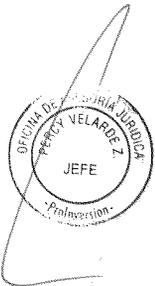
Que, el mencionado funcionario ha presentado su renuncia;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Eduardo Escobal Mc Evoy, como Jefe de Proyecto, encargado de la Coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Saneamiento, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** Designar, a partir de la fecha, a la señorita Rossina Manche Mantero, como Jefe de Proyecto, encargada de la Coordinación del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Saneamiento.

Regístrese y comuníquese.



*Cayl Alj*  
**CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI**  
Directora Ejecutiva  
PROINVERSIÓN

